



**MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD
AÑO 2019**

INTRODUCCIÓN

Dispone el artículo 610 de la LOPJ, en la redacción dada al mismo por la LO 4/2013 de reforma del Consejo General del Poder Judicial, que:

1. El Pleno del Consejo General del Poder Judicial elegirá anualmente, de entre sus Vocales, y atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres, a los componentes de la Comisión de Igualdad y designará, entre ellos, a su Presidente.

2. La Comisión de Igualdad estará integrada por tres Vocales.

3. La Comisión de Igualdad deberá actuar con la asistencia de todos sus componentes. En caso de transitoria imposibilidad o ausencia justificada de alguno de los miembros, se procederá a su sustitución por otro Vocal del Consejo General del Poder Judicial, preferentemente del mismo sexo, que será designado por la Comisión Permanente.

4. Corresponderá a la Comisión de Igualdad asesorar al Pleno sobre las medidas necesarias o convenientes para integrar activamente el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de las atribuciones del Consejo General del Poder Judicial y, en particular, le corresponderá elaborar los informes previos sobre impacto de género de los Reglamentos y proponer medidas para mejorar los parámetros de igualdad en la carrera judicial.

5. Asimismo corresponderá a la Comisión de Igualdad el estudio y seguimiento de la respuesta judicial en materia de violencia doméstica y de género, sirviéndose para ello del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género o de cualquier otro instrumento que se pueda establecer a estos efectos.

Durante el año 2019 la Comisión de Igualdad ha estado integrada por la Vocal del CGPJ y magistrada del Tribunal Supremo, Clara Martínez de Careaga García, que la preside, y por los Vocales del CGPJ María Concepción Sáez Rodríguez y Gerardo Martínez Tristán.

La Comisión de Igualdad está apoyada técnicamente por una Letrada, integrada en el Gabinete Técnico del Consejo y que actúa como Secretaria de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

la Comisión, por un funcionario de nivel 26, con la categoría de Jefe de Unidad, y por dos administrativos de nivel 20, compartiendo estos tres últimos sus funciones con el trabajo del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

ACTIVIDADES MÁS DESTACABLES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD EN EL AÑO 2019

1.1. Reuniones

1.1.1. Reuniones de la Comisión de Igualdad

La Comisión de Igualdad se ha venido reuniendo quincenalmente de manera regular, celebrando un total de 24 reuniones.

Las actas de sus reuniones pueden consultarse en la página web poderjudicial.es.

1.1.2. Reuniones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad de la Carrera Judicial.

La Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad de la Carrera Judicial (en adelante CSPICJ), creada por el Plan de Igualdad de la Carrera Judicial, está constituida por los integrantes de la Comisión de Igualdad del CGPJ, más una experta designada por cada asociación judicial, dos expertos independientes, así como expertas externas que prestan su colaboración para temas puntuales.

Durante el año 2019 la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad ha llevado a cabo la evaluación de cumplimiento, revisión y actualización del I Plan de Igualdad de la Carrera Judicial. Para ello ha celebrado un total de seis reuniones. Estos trabajos han dado como resultado el II Plan de Igualdad de la Carrera Judicial, aprobado por el Pleno del CGPJ el día 30 de enero de 2020.

1.1.3. Otras reuniones:

Durante el año 2019 la Comisión de Igualdad del CGPJ ha mantenido reuniones institucionales con el Secretario General y la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia, con representantes de la asociación AVENIR FEMMES, con la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como con la Comisión de Seguimiento del Protocolo Marco para la protección de víctimas de trata de seres humanos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

La Comisión de Igualdad se ha reunido con la Comisión de Seguimiento del Protocolo contra todas las formas de acoso en la Carrera Judicial, y los/as asesores/as confidenciales designados por los TTSSJJ dos veces a lo largo del año 2019, los días 27 de febrero y 8 de octubre. Estas dos reuniones han estado orientadas a evaluar el grado de implementación del Protocolo contra el acoso en la Carrera Judicial, establecer líneas de actuación para favorecer su difusión entre los miembros de la Carrera Judicial, examinar las cuestiones que han ido suscitándose como consecuencia de su puesta en funcionamiento, y proporcionar a los/as asesores/as confidenciales formación específica para el adecuado desempeño de sus funciones.

Los días 30 de enero y 1 de abril representantes de la Comisión de Igualdad y del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género se reunieron con el Director de la Escuela Judicial, la Jefa y los Letrados del Servicio de Formación Continua con el fin de con el fin de analizar las actuaciones que debían llevarse a cabo para la correcta implementación de la LO 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la LOPJ para la aplicación de medidas urgentes para desarrollo del Pacto de Estado en materia de violencia de género y planificar la formación en perspectiva de género exigida por el artículo 312.3 LOPJ. De esta reunión resultaron avances relevantes tales como la incorporación al Plan Estatal de Formación Continua de una formación on-line de 50 horas dirigida a la Carrera Judicial en su conjunto sobre enjuiciamiento con perspectiva de género, que ha sido impartida a 365 miembros de la Carrera Judicial durante el año 2019.

La Comisión de Igualdad ha participado en las dos reuniones de coordinación celebradas entre la Relatoría Nacional contra la Trata de Seres Humanos y las principales instituciones estatales y organizaciones de la vida civil involucradas en la lucha contra la trata, reuniones que han tenido lugar los días 4 de abril y 11 de diciembre.

La Comisión de Igualdad ha participado, a través de la Vocal María Concepción Sáez Rodríguez y de la Letrada Jefa de la Sección de Igualdad, en las reuniones de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud de la Carrera Judicial.

1.2. Estudios y publicaciones:

1.2.1. II Plan de Igualdad de la Carrera Judicial:

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad, celebrada el 26 de febrero de 2019 en virtud de convocatoria acordada por la Comisión de Igualdad en su reunión de 15 de enero, se acordó iniciar los



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

trámites para la evaluación de cumplimiento del I Plan de Igualdad de la Carrera Judicial y elaboración del II Plan de Igualdad, que habría de adaptarse a las novedades legislativas en materia de igualdad introducidas por la LO 4/2018 y la LO 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la LOPJ.

Con posterioridad a dicha reunión, se convocaron y celebraron cinco reuniones de la CSPI, integrada por los miembros de la Comisión de Igualdad, una representante designada por cada Asociación Judicial (APM, AJFV, JJpD, FJI y Ágora Judicial), una representante de la Asociación de Mujeres Juezas de España, y dos expertos independientes. En tales reuniones fueron debatidas todas y cada una de las propuestas formuladas por las expertas y expertos integrados en la Comisión en relación con el nuevo Plan de Igualdad.

El texto definitivo del II Plan de Igualdad resultó aprobado por la Comisión de Igualdad en su reunión de 3 de diciembre de 2019 y por el Pleno del CGPJ en su reunión de 30 de enero de 2010.

El II Plan de Igualdad de la Carrera Judicial está integrado por una evaluación de cumplimiento del I Plan de Igualdad y diagnóstico de situación actualizado a diciembre de 2019, descripción de los objetivos generales que pretenden alcanzarse con este nuevo Plan, y las medidas de actuación en que se concreta el nuevo Plan, estructuradas en 20 ejes de actuación, en que se recogen las diferentes propuestas formuladas por los integrantes de la CSPI y aprobadas por unanimidad en ella. El texto completo puede consultarse en la web poderjudicial.es.

1.2.2. Guía de criterios de actuación judicial en materia de custodia compartida:

En su reunión de 7 de marzo de 2019 la Comisión Permanente del CGPJ aprobó la propuesta de llevar a cabo un estudio dirigido a analizar los criterios jurisprudenciales vigentes en materia de aplicación del régimen de custodia compartida en procedimientos de familia, así como las cuestiones de toda índole (legales, económicas y psico-sociales) que este régimen de custodia viene suscitando en la práctica.

Para la elaboración del estudio la Comisión acordó, en la misma reunión, constituir un grupo multidisciplinar de expertos y expertas, en que se integrasen miembros de la Carrera Judicial y de la Carrera Fiscal, abogadas y abogados especializados en derecho de familia, psicólogas y trabajadoras sociales forenses.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

El grupo de trabajo se encuentra coordinado por el Vocal de la Comisión Permanente Álvaro Cuesta Martínez y los Vocales que integran la Comisión de Igualdad, Clara Martínez de Careaga García, Gerardo Martínez Tristán y María Concepción Sáez Rodríguez, cuenta con el apoyo técnico de la Letrada de la Sección de Igualdad y una Letrada del Servicio de Estudios e Informes.

La reunión constitutiva del grupo de trabajo tuvo lugar en la sede central del CGPJ el día 12 de marzo, habiéndose celebrado con posterioridad a esta reunión constitutiva reuniones los días 23 de abril, 25 de junio, 17 de septiembre, 29 de octubre, 20 de noviembre de 2019, 16 de enero y 12 de febrero de 2020. La finalización del trabajo está prevista para el primer semestre del año 2020.

1.2.3. Actualización del Documento sobre Protección Social de la Carrera Judicial:

La Vocal María Concepción Sáez Rodríguez y la Letrada de la Comisión de Igualdad han participado, en representación de ésta, en las tareas del grupo de trabajo constituido dentro del CGPJ para la actualización del Documento relativo a la Protección Social de la Carrera Judicial elaborado y aprobado en el año 2017.

En esta segunda edición se ha llevado a cabo una profunda revisión del documento, con el fin de adaptarlo a las novedades legislativas introducidas en los años 2018 y 2019, señaladamente las introducidas por LO 4/2018 y LO 5/2018, ambas de 28 de diciembre de reforma de la LOPJ, y por el RD Legislativo 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

1.2.4. Guía de criterios de actuación judicial frente a la trata de seres humanos:

Durante el año 2019 se ha llevado a cabo la difusión de la Guía de criterios de actuación judicial frente a la trata de seres humanos, elaborada por un grupo de expertos y expertas coordinados por la Comisión de Igualdad y aprobada por acuerdo de la Comisión Permanente de 24 de octubre de 2018. Esta difusión se ha llevado a cabo mediante la edición en formato papel (libro) de la Guía y su distribución a todos los Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional, a todos los órganos judiciales de las jurisdicciones penal y contencioso-administrativa, a los alumnos y alumnas de la Escuela Judicial, a todas las Fiscalías delegadas de extranjería, además de la remisión de los ejemplares que han sido solicitados por el Cuerpo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

Nacional de Policía, la Guardia Civil y la Inspección de Trabajo para distribución entre sus unidades especializadas. La Guía también puede consultarse por vía telemática en la web poderjudicial.es.

1.2.5. Otras actividades:

Dos representantes de la Comisión de Igualdad se encuentran integradas en el grupo de trabajo constituido para la determinación de las cargas de trabajo de la Carrera Judicial a efectos de la salud laboral.

Durante el año 2019 una representante de la Comisión de Igualdad del CGPJ ha participado en el grupo de trabajo multidisciplinar que se ha encargado de examinar y validar el Plan de Acción Nacional contra el trabajo obligatorio y otras actividades humanas forzadas, elaborado por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Durante el año 2019 dos representantes de la Comisión de Igualdad del CGPJ han participado en el grupo de trabajo multidisciplinar encargado de examinar y validar el Plan Estratégico Nacional contra la trata de seres humanos elaborado por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) del Ministerio del Interior.

1.3. Actividades formativas:

1.3.1. Formación inicial en materia de igualdad:

Además de los contenidos teóricos integrados en la formación ordinaria del Plan Docente de la Escuela Judicial, tanto con carácter monográfico (módulos específicos en materia de aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, y violencia de género en todas sus manifestaciones), se han incorporado al Plan Docente de la 70ª promoción de la Escuela Judicial: un seminario específico sobre detección y superación de estereotipos de género en el ejercicio de la jurisdicción y enjuiciamiento con perspectiva de género; un seminario específico en materia de violencia de género en todas sus manifestaciones con arreglo al Convenio de Estambul, abordándose la materia desde una perspectiva de género y de derechos humanos; una simulación de declaraciones de víctimas de violencia doméstica y de víctimas de violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones; y un taller de declaraciones críticas, abordado igualmente desde una perspectiva de género y derechos humanos y enfocado a evitar la victimización secundaria.

1.3.2. Formación continua en materia de igualdad:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

La propuesta formativa del CGPJ en materia de igualdad para el año 2019 ha incluido:

1º) Ocho cursos presenciales monográficos (30 asistentes y 15 horas de duración cada uno) en materia de igualdad, lucha contra la violencia de género en todas sus dimensiones, y enjuiciamiento con perspectiva de género. El problema que planteaban estas actividades monográficas presenciales era su reducida demanda (muy pocos miembros de la Carrera Judicial solicitaban participar en estas actividades), y la repetición de asistentes, de suerte que las personas que solicitaban y recibían esta clase de formación eran las mismas que ya se encontraban adecuadamente formadas. Con el fin de superar estas dos dificultades, en el año 2019 se acordó que las actividades formativas presenciales en materia de igualdad y violencia de género no computasen a efectos de alcanzar el número máximo de actividades formativas que cada miembro de la Carrera Judicial puede realizar cada año, y otorgar preferencia para asistir a estas actividades formativas a aquellos miembros de la Judicatura que nunca habían realizado actividades de formación en igualdad. Estas medidas han dado un extraordinario resultado, habiéndose incrementado exponencialmente la demanda de los cursos presenciales en materia de igualdad y violencia de género.

2º) Un módulo de formación a distancia monográfico, de 50 horas de duración y de carácter evaluable, sobre "Enjuiciamiento con perspectiva de género", elaborado por el Servicio de Formación Continua, en colaboración con el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género y la Comisión de Igualdad del CGPJ. Pese a que este módulo formativo tiene carácter voluntario (con arreglo a la LOPJ toda la formación de la Carrera Judicial tiene carácter voluntario con la única excepción de la formación en violencia de género para los titulares de órganos especializados), su superación permitirá el acceso a las pruebas selectivas de especialización en los términos exigidos por el nuevo apartado 3 del artículo 312 de la LOPJ, en la redacción que se le ha dado por la LO 5/2018, de 28 de diciembre.

3º) Formación transversal: Desde el año 2017 el Servicio de Formación Continua viene introduciendo contenidos en materia de igualdad, enjuiciamiento con perspectiva de género y lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones de manera transversal a lo largo de todo el Plan Estatal de Formación Continua. Esta formación transversal va directamente orientada a superar prejuicios y estereotipos de género en materias concretas, y cuenta con la ventaja de llegar a un número muy superior de miembros de la Carrera Judicial, que reciben esta información/formación como parte de la formación jurídico-técnica propia de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

la materia tratada en el curso o actividad en que se inserte. Los contenidos transversales vienen propuestos por la Comisión de Igualdad y el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ, y son comunicados a las personas llamadas a dirigir o coordinar las diferentes actividades formativas para su adecuada incorporación a las mismas. En el Plan Estatal de Formación Continua para el año 2019 se han introducido contenidos transversales en más de 60 actividades formativas, dirigidas a un total de 1.800 miembros de la Carrera Judicial.

1.3.3. Congreso Internacional "Justicia con perspectiva de género":

El CGPJ, a través de la Comisión de Igualdad, participó como colaborador en la organización del Congreso Internacional *"Justicia con perspectiva de género"*, impulsado por la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ), que se celebró en Madrid los días 25 y 26 de abril de 2019.

En este Congreso intervinieron 48 ponentes de 21 países (once de las cuales procedían de la Carrera Judicial española), y han asistido juezas y magistradas de 35 países (50 de ellas de la Carrera Judicial española), entre ellas magistradas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de Cortes Constitucionales y Cortes Supremas o magistradas responsables de órganos administrativos de justicia de países de Asia, Oriente Medio, Norte de África y África Subsahariana, Norteamérica, América latina y Europa.

A lo largo de 6 mesas de debate se analizaron factores como la violencia de género, el acoso sexual ocupacional y los delitos sexuales; la conciliación de familia y trabajo, las prestaciones de género, la brecha salarial, el techo de cristal; y las cuestiones de familia, separación y divorcio, custodias y registro de apellidos.

A todo ello se suma la participación, a título individual, de los distintos miembros de la Comisión en numerosas actividades formativas, realizadas dentro y fuera del ámbito del CGPJ, que pueden consultarse en la memoria de actividades de las Vocalías correspondientes.

1.4. Informes emitidos por la Comisión de Igualdad:

1.4.1. Informes de impacto de género.

En todos los nombramientos de plazas tanto judiciales como de personal interno del CGPJ que tengan carácter discrecional, la Comisión de Igualdad, previo análisis del puesto concreto, del órgano en que se integra, y de las candidaturas presentadas, emite informe acerca del modo en que el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

nombramiento puede afectar a los principios de igualdad y participación equilibrada de hombres y mujeres, informes que, debidamente incorporados al expediente correspondiente, han de ser tomados en consideración por el Pleno a la hora de efectuar el nombramiento de que se trate. En el año 2019 la Comisión de Igualdad ha emitido 74 informes de impacto de género a nombramientos discrecionales.

Por otra parte, el artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres dispone que *“El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades”*, añadiendo en su artículo 19, que *“los proyectos de disposiciones de carácter general y los planes de especial relevancia económica, social y artística que se sometan a la aprobación del Consejo de Ministros deberán incorporar un informe sobre su impacto por razón de género”*. En cumplimiento de esta previsión legal, la Comisión de Igualdad colabora con el Ministerio de Hacienda en la elaboración anual del informe de impacto de género al proyecto de Ley de presupuestos generales del Estado para el año siguiente.

1.4.2. Informes en materia de aplicación de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional:

Desde su creación la Comisión de Igualdad ha venido impulsando de manera firme y decidida la aplicación de medidas tendentes a mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de los miembros de la Carrera Judicial, y promover la corresponsabilidad en la asunción de las tareas de cuidado y atención a la familia, en los términos que exigen las Directivas Europeas, y el Compromiso Estratégico Europeo para la Igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019.

Para ello, la Comisión de Igualdad emite, como parte de su función de asesoramiento:

- Informe previo a la concesión o denegación de todas de todas aquellas medidas de conciliación cuya concesión viene atribuida por ley a la competencia del Pleno o la Comisión Permanente del CGPJ.
- Informe previo a la resolución de los recursos formulados frente a decisiones de los Tribunales Superiores de Justicia o del propio CGPJ relativas a la concesión o denegación de medidas de conciliación.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

- Informe previo a la resolución de todas las consultas que realizan los Tribunales Superiores de Justicia en materia de aplicación de medidas de conciliación dentro de la Carrera Judicial.

A lo largo del año 2019 la Comisión de Igualdad ha emitido informes sobre materias diversas (permiso de maternidad, permiso de paternidad, permisos por riesgo en el embarazo o la lactancia natural, excedencias por cuidado de hijos y familiares dependientes, reducciones de jornada, etc...), siendo los más relevantes del año 2019:

- Los relativos a la adaptación a la Carrera Judicial del sistema de permisos y licencias para la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de la Administración General del Estado, por aplicación de la cláusula de supletoriedad recogida en el artículo 373.7 de la LOPJ.
- Informe relativo al reconocimiento a las personas de la Carrera Judicial que se hallan en situación de excedencia por cuidado de hijos o familiares dependientes del derecho a participar plenamente (tanto activa como pasivamente) en las elecciones a las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia.

1.4.3. *Otros informes*

- Informes semestrales emitidos a petición de la Relatoría Nacional contra la Trata de Seres Humanos relativos a las actividades llevadas a cabo por el CGPJ en materia de lucha contra la trata de seres humanos, durante el primer y el segundo semestre de 2017.
- Informe anual de seguimiento del Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
- Informe emitido a petición de la Presidencia del CGPJ relativo a las recomendaciones efectuadas por el Congreso de los Diputados que guardaban relación con las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género.
- Informe a las propuestas de la Junta de Personal del CGPJ en materia de calendario laboral y otras condiciones de trabajo para 2019.

1.5. Página web: comunicación y transparencia

Se ha ido actualizando los contenidos de la pestaña específicamente destinada a Igualdad dentro de la página del poder judicial. Se ha publicado informes, estudios y otra información relevante nacional e internacional, y se



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

ha mantenido al día la información sobre los cargos discrecionales de la Carrera Judicial desagregados por género.

Con el fin de facilitar la transparencia en la actividad de la Comisión, se han publicado en la web todas las actas de las reuniones mantenidas a lo largo del año 2019, y se ha remitido, conforme a lo acordado, copia del orden del día de cada reunión a todos los integrantes del Pleno en el momento mismo de verificarse cada convocatoria.

1. 6. Actividad internacional de la Comisión de Igualdad

La Comisión de Igualdad, fiel a su firme compromiso con la protección de los Derechos Humanos, en particular el derecho a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el principio de no discriminación, mantiene una colaboración constante y estable con el servicio de Relaciones Internacionales en todas aquellas actividades relacionadas con estos ámbitos materiales, destacando las siguientes actividades realizadas a lo largo del año 2019:

1.6.1. Cumbre Judicial Iberoamericana; Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

La Vocal Clara Martínez de Careaga García, Presidenta de la Comisión de Igualdad, es una de las seis comisionadas que integran la Comisión de Género de la Cumbre Iberoamericana, participando en todos los trabajos y labores de la misma.

A lo largo del año 2019 se han celebrado dos reuniones de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, así como varias reuniones a nivel técnico, de las Secretarías Técnicas de dicha Comisión.

1.6.2. Lucha contra la trata de seres humanos:

Desde la firma del Protocolo Marco de protección de las víctimas de trata de seres humanos, el CGPJ viene mostrando un decidido y activo compromiso en la lucha contra la trata de seres humanos, compromiso que se ha traducido en la participación de representantes de su Comisión de Igualdad en numerosas actividades de carácter internacional:

- Participación de una representante de la Comisión de Igualdad en el Seminario "Acceso a la Justicia y a la compensación de víctimas de trata en perspectiva: evolución y desafíos actuales, 1999-2019" enmarcado dentro del proyecto "Justice at Last: European Action for



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

Compensation for Victims of Crime”, coordinado por La Strada Internacional y Proyecto Esperanza-SICAR.

- Participación en una reunión con la Coordinadora Europea contra la trata de seres humanos para el intercambio de experiencias en materia de criminalización del consumo de servicios proporcionados por víctimas de trata de seres humanos, celebrada en Bruselas el 7 de mayo de 2019.
- Participación en la Conferencia internacional organizada por la OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa) *"The Critical Role of the Judiciary in Combatting Trafficking in Human Beings"*, celebrada en Tashkent (Uzbekistán), los días 13 y 14 de noviembre 2019.

1.6.3. *Participación en proyecto twinning que el CGPJ ha llevado a cabo en Turquía para el fortalecimiento del sistema de protección de víctimas dentro del sistema de justicia criminal:*

Durante todo el año 2019 la Comisión de Igualdad ha participado en el proyecto twinning que el CGPJ ha desarrollado en Turquía para el fortalecimiento del sistema de protección de víctimas en el sistema de justicia criminal, desarrollando los componentes relativos a la elaboración de una Guía divulgativa del sistema de protección de víctimas orientada a ciudadanos adultos, otra Guía orientada a víctimas menores de edad, elaboración de trípticos divulgativos del nuevo sistema de protección de víctimas y de las funciones de las Oficinas de Atención a Víctimas, así como supervisión de la implementación de las nuevas Oficinas de Atención de Víctimas.

1.6.4. *Otras actividades:*

Participación en la jornada “Mujeres en el mundo Árabe”, celebrada el 14 de marzo y organizada por AECID, dentro del Programa Masar Género, con el que la Comisión de Igualdad viene colaborando regularmente desde 2016.

Durante el año 2019 la Comisión de Igualdad, en colaboración con el servicio de Relaciones Internacionales y el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, ha recibido la visita de diversas delegaciones Judiciales extranjeras a fin de explicar el funcionamiento y cometidos de la propia Comisión.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

1.7. Otras Actividades:

1.7.1. Implementación del Protocolo contra todas las formas de acoso y violencia en la Carrera Judicial:

La Comisión de Igualdad, junto con la Comisión Nacional de Seguridad y Salud de la Carrera Judicial, viene encargándose de las labores de difusión del Protocolo contra todas las formas de acoso y violencia en la Carrera Judicial, y control de su aplicación en los territorios correspondientes a los distintos Tribunales Superiores de Justicia. Para ello cuenta con el apoyo de una red de asesores y asesoras confidenciales, nombrados por las Salas de Gobierno de los TTSSJJ, que son los que tienen atribuida la aplicación directa del Protocolo a los casos que pudieran ir planteándose.

Durante el año 2019, la Comisión de Igualdad ha organizado dos encuentros con estos asesores y asesoras confidenciales a fin de tomar conocimiento de las incidencias y cuestiones que pudieran estar suscitándose en la aplicación del Protocolo, y proporcionarles formación específica para el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

En el marco de esta actividad se han iniciado además contactos con el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General del Estado a fin de establecer mecanismos de cooperación interinstitucionales que den respuesta a los múltiples conflictos profesionales que están aflorando entre miembros de la Carrera Judicial, Letrados/as de la Administración de Justicia y funcionarios/as de la Administración de Justicia.

1.7.2. Resolución de consultas:

En la Comisión de Igualdad se reciben y resuelven de manera regular consultas formuladas por instituciones diversas, relacionadas con las materias propias de su ámbito competencial (concesión de permisos y licencias relacionados con la conciliación de la vida familiar y profesional de los miembros de la Carrera Judicial, solución de conflictos relacionados con el Protocolo frente a todas las formas de acoso y violencia en la Carrera Judicial, nombramiento y funciones de los/as Delegados/as de Igualdad de los Tribunales Superiores de Justicia, cuestiones relativas al uso del lenguaje inclusivo en documentos judiciales, etc...).